Los Córdobas, Córdoba, 03 de Mayo - 2026

Señor
ALCALDE MUNICIPAL DE LOS CÓRDOBAS
Alcaldía Municipal de Los Córdobas
Los Córdobas – Córdoba

Asunto: Solicitud de apoyo y ayuda humanitaria para familias afectadas por las inundaciones ocasionadas durante el frente frío de 2026

Respetado señor Alcalde:

Nosotros, habitantes de la comunidad Corregimento de Jalisco, jurisdicción del municipio de Los Córdobas, Córdoba, acudimos respetuosamente ante la Administración Municipal con el propósito de solicitar su acompañamiento y colaboración frente a las difíciles condiciones económicas y materiales en las que aún permanecen varias familias de nuestro sector como consecuencia de las inundaciones y fuertes lluvias presentadas durante el denominado frente frío que afectó al municipio durante los primeros meses del año 2026.

Nuestra solicitud nace de una situación real que vivimos directamente como comunidad. Durante los días de mayor intensidad de las lluvias, el agua ingresó a diferentes viviendas, afectando seriamente los bienes básicos de numerosas familias. En muchos hogares se perdieron o deterioraron camas, colchones, escaparates, mesas, sillas, electrodomésticos, utensilios de cocina, ropa, elementos de aseo y otros enseres indispensables para desarrollar normalmente la vida cotidiana.

En algunos casos, aunque las viviendas pudieron ser nuevamente ocupadas después de disminuir los niveles del agua, las familias regresaron prácticamente sin aquellos elementos mínimos que anteriormente hacían parte de su hogar. Muchos colchones y camas quedaron completamente deteriorados por el agua y el barro; muebles construidos en madera se dañaron; algunos electrodomésticos dejaron de funcionar y otros elementos debieron desecharse por razones de salubridad.

Esta situación no constituye un hecho aislado ni una apreciación únicamente nuestra.

Durante el año 2026, diferentes entidades públicas documentaron oficialmente la magnitud de las afectaciones ocasionadas por el frente frío y las inundaciones en el departamento de Córdoba y, particularmente, en el municipio de Los Córdobas.

El Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales IDEAM registró inundaciones por lluvias tanto en la zona rural como urbana del municipio de Los Córdobas desde finales del mes de enero de 2026. Posteriormente, las autoridades departamentales reportaron inundaciones en la vía hacia Los Córdobas y

restricciones importantes de movilidad como consecuencia de las fuertes precipitaciones.

La emergencia alcanzó una dimensión considerable en todo el departamento. La Gobernación de Córdoba informó durante febrero de 2026 que las afectaciones relacionadas con las inundaciones superaban las cincuenta mil personas en diferentes municipios y que Los Córdobas se encontraba expresamente entre las poblaciones atendidas mediante acciones humanitarias. Dentro de esas ayudas fueron entregados alimentos, elementos de aseo, kits de cocina, colchonetas, toldillos, hamacas, frazadas, cobijas, impermeables y otros elementos destinados a atender las necesidades básicas de las familias damnificadas.

La gravedad de la situación en nuestro municipio fue igualmente reconocida posteriormente por la propia Gobernación de Córdoba. El 16 de abril de 2026, esa entidad informó públicamente la entrega de **1.619 kits de ayudas humanitarias específicamente para comunidades damnificadas de Los Córdobas por las inundaciones ocurridas durante el frente frío**.

Según esa información oficial, las ayudas fueron distribuidas en sectores como Jalisco, Aponderancia, Santa Rosa de la Caña, Morindó Peligro, La Apartada y diferentes sectores de la zona urbana, e incluyeron alimentos, elementos de aseo, elementos de cocina y artículos para la noche.

Incluso meses después de ocurrida la emergencia continuaron registrándose familias del municipio que necesitaban recuperar condiciones básicas de habitabilidad, lo que demuestra que los efectos de una inundación no necesariamente desaparecen cuando baja el nivel del agua. Para numerosas familias comienza desde ese momento una segunda dificultad: recuperar aquello que perdieron dentro de sus hogares.

Esta situación también fue reconocida por el Gobierno Nacional. El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio informó en mayo de 2026 la realización de visitas técnicas a Los Córdobas, junto con otros municipios afectados, dentro de las acciones orientadas a la atención y recuperación de familias perjudicadas por el frente frío.

En nuestro caso particular, varias familias de esta comunidad todavía no cuentan con los recursos económicos suficientes para reemplazar los bienes que perdieron.

Para una familia de escasos recursos, perder una cama, un colchón, una estufa o los utensilios básicos de cocina no constituye una pérdida menor. Muchas veces son bienes adquiridos durante años de esfuerzo y cuya reposición inmediata resulta imposible cuando los ingresos familiares apenas alcanzan para alimentación, servicios públicos, transporte y demás necesidades básicas.

Por esa razón, acudimos respetuosamente ante usted como Alcalde Municipal, confiando en que nuestra situación pueda ser revisada y que, dentro de las

posibilidades legales, presupuestales y administrativas del Municipio, podamos ser incluidos en alguna estrategia, programa o mecanismo de apoyo destinado a las familias que resultaron afectadas por el frente frío.

1. SOLICITUD

De manera respetuosa solicitamos al señor Alcalde y a la Administración Municipal:

1. Que se estudie nuestra situación como familias afectadas por las inundaciones ocurridas con ocasión del frente frío presentado durante el año 2026 en el municipio de Los Córdobas.

2. Que, si resulta procedente, se disponga una visita por parte de funcionarios de la Alcaldía Municipal, Gestión del Riesgo, Secretaría del Interior, Secretaría de Planeación, Secretaría de Desarrollo Social o la dependencia que corresponda, con el propósito de verificar directamente las condiciones actuales de las familias solicitantes.

3. Que se revise si las familias relacionadas en esta solicitud aparecen dentro de censos, caracterizaciones, registros o reportes de damnificados elaborados con ocasión de la emergencia.

4. Que aquellas familias que no hayan sido caracterizadas previamente puedan ser valoradas técnicamente, siempre que los mecanismos institucionales existentes así lo permitan.

5. Que, conforme a la disponibilidad presupuestal, los programas institucionales vigentes y los procedimientos establecidos por el Municipio, se evalúe la posibilidad de brindar apoyo para la reposición de algunos bienes y enseres básicos perdidos o deteriorados como consecuencia de las inundaciones.

Dentro de las necesidades que actualmente presentan algunas familias se encuentran, entre otras:

- Camas.
- Colchones.
- Colchonetas.
- Sábanas y elementos para dormir.
- Mesas y sillas.
- Estufas.
- Utensilios básicos de cocina.
- Ventiladores.
- Elementos de almacenamiento.
- Muebles básicos del hogar.
- Elementos de aseo.
- Otros enseres indispensables cuya pérdida pueda ser verificada.

6. Que, en caso de existir programas municipales, departamentales o nacionales para mejoramiento de vivienda, recuperación temprana, atención de damnificados o entrega de ayudas humanitarias relacionadas con el frente frío de 2026, se estudie la posibilidad de orientar, postular o incluir a las familias de nuestra comunidad que cumplan los respectivos requisitos.

7. Que, si la Administración Municipal no cuenta directamente con disponibilidad para atender integralmente la solicitud, se valore la posibilidad de gestionar apoyo o articulación ante la Gobernación de Córdoba, la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres – UNGRD, entidades nacionales, organismos de cooperación u otras instituciones que puedan concurrir en la recuperación de las familias afectadas.

PETICIÓN FINAL

Señor Alcalde:

Quienes suscribimos esta comunicación somos familias del municipio de Los Córdobas que vivimos directamente las consecuencias del frente frío.

Algunas familias perdieron mucho; otras perdieron poco, pero para quienes tienen ingresos limitados perder una cama, un colchón, una estufa o los pocos muebles de su vivienda significa comenzar nuevamente desde cero.

Por eso acudimos respetuosamente a usted.

Solicitamos que la Administración Municipal visite nuestra comunidad, escuche directamente a las familias, constate las necesidades que todavía existen y, dentro de las posibilidades legales y presupuestales del Municipio, nos ayude a encontrar una alternativa que permita recuperar algunos de los elementos básicos que perdimos durante la emergencia.

Agradecemos la atención prestada y esperamos que nuestra solicitud pueda ser estudiada desde el sentido humano y social que debe acompañar la atención de las comunidades afectadas por situaciones de desastre.

Para efectos de comunicación y coordinación de una eventual visita comunitaria podrán contactarnos a través de:

Nombre del representante o vocero de la comunidad:
Edwin Argumedo Pérez

Cédula: 10999163

Teléfono: 3242854858

Anexos

1. Listado de familias afectadas.
2. Relación aproximada de enseres perdidos por cada familia.
3. Registro fotográfico de las afectaciones, cuando exista.
4. Copias de documentos de identidad de los solicitantes, si se consideran necesarias.
5. Certificación o constancia del presidente de la Junta de Acción Comunal, cuando resulte posible.
6. Cualquier soporte de censos o caracterizaciones efectuadas durante la emergencia.

Correo electrónico: everargumedo599@gmail.com

Comunidad / Barrio / Vereda / Corregimiento:
Jalisco - Los cordobas

Atentamente,

COMUNIDAD DE Jalisco
Municipio de Los Córdobas – Córdoba

Nombre Elvy Tovar Polo
C.C. 35012125
Firma Elvy Tovar Polo.

Nombre Demar Grandon Argumedo
C.C. 1063650403
Firma Demar G.

Nombre Nelly Polo florez
C.C. 50.895.259
Firma Nelly Polo florez

Nombre Jairo Jaramillo Pedroza.
C.C. 10.999.902
Firma Jairo Jaramillo Pedroza.

Nombre Farid Macas
C.C. 25843216
Firma Farid Macas